

Poder Judicial de la Nación

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 1837

En la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, las Señoras Juezas de Cámara que suscriben la presente;

CONSIDERARON:

Que de conformidad a lo dispuesto por el art. 115 del Reglamento para la Justicia Nacional y art. 5° del Reglamento Interno de esta Cámara, corresponde designar las autoridades de este Tribunal que actuarán durante la Feria Judicial a desarrollarse entre los días 01 al 31, ambos inclusive, de enero del año 2022.

Asimismo, en uso de las atribuciones de Superintendencia que le son propias, y a los efectos de aunar criterios para esta Cámara Federal y los Juzgados Federales de la jurisdicción, se considera fijar el horario de funcionamiento y atención al público, durante la referida feria judicial, el que será de 07 a 13 hs.

Cabe señalar que ante las necesidades funcionales del Tribunal, la Dra. Rocío Alcalá hará uso de la Feria Judicial correspondiente al mes de enero del 2022, desde el 16 al 31, ambos inclusive, y prestará servicios en esta Cámara Federal entre los días 01 al 15, ambos inclusive.

Asimismo, la Dra. Maria Delfina Denogens, permanecerá en funciones desde el 16 al 31 de enero de 2022, ambos inclusive, y hará uso de la Feria Judicial correspondiente a dicho mes, desde el 01 al 15, ambos inclusive.

Por todo ello y en ejercicio de las facultades de Superintendencia art. 118 R.J.N.;

ACORDARON:

I- Designar para actuar durante la feria judicial del mes de enero del año 2022 en este Tribunal, a partir del 01/01/22 y hasta el 15/01/22, ambos inclusive, a la Sra. Presidente de esta Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia -Chaco-, Dra. Rocío Alcalá.

USO OFICIAL

II- **Designar para actuar durante la feria judicial del mes de enero del año 2022 en este Tribunal, a partir del 16/01/22 y hasta el 31/01/22, ambos inclusive, a la Vicepresidente de esta Cámara Federal, Dra. Maria Delfina Denogens;**

III- Dichas Magistradas serán asistidas desde el 01/01/22 al 09/01/22, ambos inclusive, por la Sra. Secretaria de Cámara **Dra. Lorena Re;** desde 10/01/22 al 16/01/22, ambos inclusive, por el Sr. Secretario de Cámara **Dr. Gustavo Charpin;** desde el 17/01/22 al 23/01/22, ambos inclusive, por la Sra. Secretaria -Interina- de Juzgado **Dra. María Sofía Miro;** desde 24/01/22 al 31/01/22, ambos inclusive, por el Sr. Secretario de Cámara **Dr. Mateo Dijou y** por el Sr. Prosecretario de Cámara, **Dr. Luis Santiago Bergamaschi.**

IV- Asimismo, con el objeto de no sobrecargar a los Sres. Secretarios de Feria en cuestiones atinentes a la Prosecretaria de Cámara, se designa desde el 10/01/22 y hasta el día 16/01/22, ambos inclusive, como Prosecretaria de Cámara "Ad-Hoc" de feria a la Dra. María Cruz Paiz, actual Prosecretaria Administrativa del Tribunal, y desde el 17/01/22 y hasta el día 23/1/22, ambos inclusive, como Prosecretaria de Cámara "Ad-Hoc" de feria a la Dra. Silvia Diaz Oddone actual Jefa de Despacho del Tribunal

V- Establecer como horario de funcionamiento para esta Cámara Federal de Apelaciones y los Juzgados Federales de la jurisdicción, de **07.00 a 13.00, durante toda la feria judicial de enero de 2022.**

VI- **Comuníquese** a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme Acordada N° 42/15 modificada por Acordada N° 33/18 de ese Alto Tribunal).

VII- **Comuníquese** a los Tribunales Orales y Juzgados Federales de la jurisdicción, a Fiscalía y Defensoría ante esta Cámara Federal, a la Cámara Federal de Casación Penal, al Consejo de la Magistratura del P.J.N., y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Regístrese, notifíquese y ofíciense.-

Poder Judicial de la Nación



[Signature]
PATRICIA BEATRIZ GARCIA
JUEZA DE CAMARA
SUBROGANTE

[Signature]
MARIA EULFINA DENOGENS
JUEZA DE CAMARA

[Signature]
ROCIO ALCALA
JUEZA DE CAMARA

[Signature]
LUIS S. BERGAMASCHI
Prosecretario de Camara

Se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficios N° A-76.119/131
Conste.-

[Signature]
LUIS SANTIAGO BERGAMASCHI
PROSECRETARIO

USO OFICIAL

Poder Judicial de la Nación

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 1840

En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidas en la Sala de Acuerdos del Tribunal las Señoras Juezas que suscriben el presente;

CONSIDERARON:

Que por Acuerdo Extraordinario N° 1837 de fecha 08 de noviembre del año en curso, se dispusieron las autoridades judiciales que prestarán servicio en la feria anual correspondiente al mes de enero/2022 en esta Cámara Federal de Apelaciones.

Ello así, con el objeto de no alterar el normal funcionamiento de la misma, garantizar la continuidad y eficacia del servicio de justicia, y ante la necesidad de tener que dictar actos propios de la competencia de este Tribunal, resulta necesario integrar esta Cámara Federal durante la citada feria judicial. Que habiendo consultado por Superintendencia a los magistrados del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, el Dr. Enrique Jorge Bosch -mediante correo electrónico- hace saber los Jueces que integrarán ese Tribunal durante la referido feria y la conformidad de los mismos para prestar servicio en esta Cámara Federal en los períodos en los que se encuentren en funciones.

Que la Ley 27.439 -art.5- dispone que "En caso de licencia, vacancia, remoción u otro impedimento de los miembros de las cámaras nacionales o federales, será el propio tribunal quien resuelva la subrogancia, de conformidad con lo que a continuación se dispone: ... con los miembros de los tribunales orales...".

En tal sentido, en ejercicio de las atribuciones de Superintendencia -art. 118 R.J.N.-, lo señalado en el Acuerdo Extraordinario N° 1837 CFARE, la normativa vigente y lo informado electrónicamente por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esta ciudad;

SE RESUELVE:

I- Integrar esta Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia -Chaco-, por el período comprendido desde el 01/01/2022 al 06/01/2022, y del 24/01/2022 al 31/01/2022, ambos inclusive, con el Dr. Eduardo Ariel Belforte, Juez Titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa y Subrogante en

USO OFICIAL

su par de Resistencia, conforme las circunstancias señaladas precedentemente.

II- Integrar este Tribunal por el periodo comprendido desde el 07/01/2022 al 23/01/2022, ambos inclusive, con el Dr. Enrique Jorge Bosch, Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, conforme las circunstancias señaladas precedentemente.

III- Comunicar a la Secretaria de Comunicación y Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme lo dispuesto por la Acordada N°42/2015 de ese Tribunal), a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y a la Cámara Federal de Casación Penal.

IV- Comuníquese a los Tribunales Orales de Resistencia y Formosa, a los Juzgados Federales de la jurisdicción, a la Defensoría y Fiscalía por ante este Tribunal, a sus fines y efectos.

Regístrese, oficiese y notifíquese electrónicamente.



PATRICIA M. GARCIA
JUEZA DE CAMARA
SUBSISTENTE

MARIA DELFINA DE NOGENS
JUEZA DE CAMARA

ROGIO ALBA
JUEZA DE CAMARA

LUIS S. BERGAMASCHI
Prosecretario de Cámara

En fecha se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficio N°A-76.225/237. Conste.

LUIS SANTIAGO BERGAMASCHI
PROSECRETARIO

Poder Judicial de la Nación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 798

Expte. N° 53.923/18 -Cuerpo IV- REG. DE CÁMARA

CARATULADO: "CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES S/IMPLEMENTACIÓN DE SUBROGANCIAS -LEY 27.439-"

///sistencia, 17 de noviembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que esta Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, por auto interlocutorio de fecha 08/11/2021, tuvo presente lo informado por el Juez Federal de Primera Instancia de Reconquista -Santa Fe-, Dr. Aldo Mario Alurralde, en cuanto a que hará uso parcial de la feria anual ordinaria correspondiente al mes de enero/2022, por lo que no se encontrará en funciones durante el período comprendido desde el 17/01/2022 y hasta el día 28/01/2022, ambos inclusive.

Asimismo, mediante oficio N° 159/2021 reg. del Juzgado a su cargo, manifiesta que habiendo consultado con el Dr. Miguel Mariano Aranda, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, prestó su consentimiento para desempeñarse durante el período arriba mencionado, como Subrogante en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista -Santa Fe-.

En virtud de ello y en uso de las atribuciones que son propias de este Tribunal, con el objeto de no alterar el normal funcionamiento, garantizar la continuidad y eficacia del señalado Juzgado Federal, procede designar subrogante legal, por los días que dure la ausencia del Dr. Alurralde, con comunicación inmediata al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Por todo ello, y lo dispuesto por el art. 2° inc. "a" de la Ley 27.439, y las facultades de Superintendencia -art. 118 del RJN-;

SE RESUELVE:

I-DESIGNAR Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Reconquista, provincia de Santa Fe, al Dr. Miguel Mariano Aranda -Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña-, **por el período de feria comprendido entre el 17/01/2022 y hasta el 28/01/2022, ambos inclusive,** y mientras dure la ausencia del

USO OFICIAL

Dr. Aldo Mario Alurralde, conforme los fundamentos reseñados en el presente instrumento legal.

II-Oficiéese a los Juzgados Federales de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco- y Reconquista -Santa Fe- a sus fines y efectos.

III-Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme lo dispuesto por Acordada N°42/15 modificada por Acordada N°33/18 de ese Alto Tribunal), al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y a la Cámara Federal de Casación Penal.

Regístrese, notifíquese y oficiéese electrónicamente.



[Handwritten signature]
PATRICIA BEATRIZ GARCIA
JUEZA DE CAMARA
SUBROGANTE

[Handwritten signature]
MARIA DELFINA DE NOGENS
JUEZA DE CAMARA
LUIS S. BERGANASCHI
Prosecretario de Cámara

[Handwritten signature]
ROQUE ALCALA
Prosecretario de Cámara

Se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficios electrónicos N° A-76.204/205/208/209. Conste.

[Handwritten signature]
LUIS SANTIAZO BERGANASCHI
PROSECRETARIO

Poder Judicial de la Nación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 799

Expte. N° 53.923/18 -Cuerpo IV- REG. DE CÁMARA CARATULADO: "CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES S/IMPLEMENTACIÓN DE SUBROGANCIAS -LEY 27.439-"

///sistencia, 17 de noviembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que esta Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, por auto interlocutorio de fecha 08/11/2021, tuvo presente lo informado por el Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, Dr. Miguel Mariano Aranda, en cuanto a que hará uso parcial de la feria anual ordinaria correspondiente al mes de enero/2022, por lo que no se encontrará en funciones durante el período comprendido desde el 01/01/2022 y hasta el día 16/01/2022, ambos inclusive.

Asimismo en el oficio N° 332/2021 reg. del Juzgado a su cargo, manifiesta que habiendo consultado al Dr. Aldo Mario Alurralde, Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Reconquista -Santa Fe-, prestó su consentimiento para desempeñarse durante el período arriba mencionado, como Subrogante en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-.

En virtud de ello y en uso de las atribuciones que son propias de este Tribunal, con el objeto de no alterar el normal funcionamiento, garantizar la continuidad y eficacia del señalado Juzgado Federal, procede designar subrogante legal, por los días que dure la ausencia del Dr. Aranda, con comunicación inmediata al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Por todo ello, y lo dispuesto por el art. 2° inc. "a" de la Ley 27.439, y las facultades de Superintendencia -art. 118 del RJN-;

SE RESUELVE:

I-DESIGNAR Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco, al Dr. Aldo Mario Alurralde -Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista -Santa Fe- **por el período de feria comprendido entre el 01/01/2022 y hasta el 16/01/2022, ambos inclusive**, y mientras dure la ausencia del Dr. Miguel Mariano

USO OFICIAL

Aranda, conforme los fundamentos reseñados en el presente instrumento legal.

II- Oficiéase a los Juzgados Federales de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco- y Reconquista -Santa Fe- a sus fines y efectos.

III- Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme lo dispuesto por Acordada N°42/15 modificada por Acordada N°33/18 de ese Alto Tribunal), al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y a la Cámara Federal de Casación Penal.

Regístrese, notifíquese y oficiéase electrónicamente.



[Handwritten signature]
PATRICIA BEATRIZ GARCIA
JUEZA DE CAMARA
SUBROGANTE

[Handwritten signature]
MARIA DELFINA DENOGENS
JUEZA DE CAMARA

[Handwritten signature]
ROCIO ALCALA
JUEZA DE CAMARA

[Handwritten signature]
LUIS S. BEREASCHI
Procurador de la Cámara

Se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficios electrónicos N° A-76. 202/203/208 y 209 Conste.

[Handwritten signature]
LUIS SANTIAGO DE SAN MARTIN
Procurador de la Cámara

Poder Judicial de la Nación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 800

Expte. N° 53.923/18 -Cuerpo IV- REG. DE CÁMARA

CARATULADO: "CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES S/IMPLEMENTACIÓN DE SUBROGANCIAS -LEY 27.439-"

///sistencia, 17 de noviembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que esta Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, por auto interlocutorio de fecha 08/11/2021, tuvo presente lo informado por el Juez Federal de Primera Instancia N° 1 de Formosa, Dr. Pablo Morán, en cuanto a que hará uso total de la feria anual ordinaria correspondiente al mes de enero/2022, por lo que no se encontrará en funciones durante el período comprendido desde el 01/01/2022 y hasta el día 31/01/2022, ambos inclusive.

Por oficio N° 369/2021 reg. del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Formosa, la Jueza Dra. María Belén López Macé, hizo saber a esta Cámara que no hará uso de la feria judicial del citado mes y año, prestando su consentimiento para desempeñarse durante la misma como Subrogante en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de la mencionada ciudad -con competencia electoral- por el período comprendido desde el 01/01/2022 y hasta el día 31/01/2022, ambos inclusive.

En virtud de ello y en uso de las atribuciones que son propias de este Tribunal, con el objeto de no alterar el normal funcionamiento, garantizar la continuidad y eficacia del señalado Juzgado Federal, procede designar subrogante legal, por los días que dure la ausencia del Dr. Morán, con comunicación inmediata al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y a la Cámara Nacional Electoral.

Por todo ello, y lo dispuesto por el art. 2° inc. "a" de la Ley 27.439, y las facultades de Superintendencia -art. 118 del RJN-;

SE RESUELVE:

I-DESIGNAR Jueza Federal Subrogante de Primera Instancia N° 1 de Formosa, provincia homónima, a la Dra. María Belén López Macé -Jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, **por el período de feria comprendido entre el 01/01/2022 y hasta el 31/01/2022, ambos inclusive,** y mientras

USO OFICIAL

due la ausencia del Dr. Pablo Morán, conforme los fundamentos reseñados en el presente instrumento legal.

II- Oficiéase a los Juzgados Federales de Primera Instancia N° 1 y 2 de Formosa, provincia homónima, a sus fines y efectos.

III- Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme lo dispuesto por Acordada N°42/15 modificada por Acordada N°33/18 de ese Alto Tribunal), al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, a la Cámara Nacional Electoral en virtud de la Superintendencia respectiva y a la Cámara Federal de Casación Penal.

Regístrese, notifíquese y oficiéase electrónicamente.



[Handwritten signature]
PATRICIA BEATRIZ GARCIA
JUEZA DE CÁMARA
SUBROGANTE

[Handwritten signature]
MARIA DELFINA DE NOGENS
JUEZA DE CÁMARA

[Handwritten signature]
RODOLFO ALCALA
JUEZA DE CÁMARA

[Handwritten signature]
LUIS S. BERGANASCHI
Prosecretario de Cámara

Se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficios electrónicos N°
A-76. 200/201/208 / 209/210. Conste.

[Handwritten signature]
LUIS SANTIAGO BERGANASCHI
PROSECRETARIO

Poder Judicial de la Nación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 801

Expte. N° 53.923/18 -Cuerpo IV- REG. DE CÁMARA

CARATULADO: "CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES S/IMPLEMENTACIÓN DE SUBROGANCIAS -LEY 27.439-"

///sistencia, 17 de noviembre de 2021.-MC-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que esta Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, por auto interlocutorio de fecha 8/11/21 tuvo presente lo informado por la Sra. Jueza Federal de Primera Instancia N°1 de Resistencia -Chaco-, con competencia electoral, Dra. Zunilda Niremperger, en cuanto a que hará uso parcial de la feria anual ordinaria correspondiente al mes de enero/2022, motivo por el cual no se encontrará en funciones durante el periodo comprendido desde el 17/01/22 y hasta el día 31/01/22, ambos inclusive, y cubrirá el servicio de justicia en el citado Juzgado desde el 01/01/22 al 16/01/22, ambos inclusive.

Cabe señalar aquí que el Sr. Juez Federal de Primera Instancia N°2 de Resistencia, Dr. Ricardo Alcides Mianovich, mediante Oficios Nro. H-433/21 Reg. de dicho Juzgado Federal, prestó su consentimiento para desempeñarse, como Juez Federal Subrogante en el Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 durante el período que se mantenga en funciones de feria anual ordinaria correspondiente al mes de enero/2022.

En virtud de ello, y en uso de las atribuciones que son propias de este Tribunal, con el objeto de no alterar el normal funcionamiento, garantizar la continuidad y eficacia del señalado Juzgado Federal, procede designar subrogante legal para el mismo, por los días en cuestión y mientras dure la ausencia de la Dra. Niremperger, con comunicación inmediata al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y a la Cámara Nacional Electoral.

Por todo ello, lo dispuesto por el art. 2° inc. "a" de la Ley 27.439, y las facultades de Superintendencia -art. 118 del RJN-;

SE RESUELVE:

I-Designar Juez Federal Subrogante de Primera Instancia N°1 de Resistencia -Chaco-, al Dr. Ricardo Alcides Mianovich -Juez Federal de Primera Instancia N°2 de

USO OFICIAL

Resistencia- por el período comprendido desde el 17/01/2022 y hasta el 31/01/2022, ambos inclusive, y mientras dure la ausencia de la Dra. Niremperger, conforme los fundamentos reseñados en el presente instrumento legal.

II-Comunicar a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme lo dispuesto por Acordada N°42/15 modificada por Acordada N°33/18 de ese Alto Tribunal), al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, a la Cámara Federal de Casación Penal y conforme la competencia electoral que abarca el Juzgado Federal N°1 de esta ciudad, a la Cámara Nacional Electoral, a sus fines y efectos.

III-Oficiese a los Juzgados Federales de Primera Instancia N°1 y N°2 de Resistencia -Chaco-, a sus fines y efectos.

Regístrese, y comuníquese vía electrónica.-



[Signature]
PATRICIA BEVIRIZ GARCIA
JUEZA DE CÁMARA
SUBROGANTE

[Signature]
MARIA DELFINA DENOGERS
JUEZA DE CÁMARA

[Signature]
ROGIO ALCALA
JUEZA DE CÁMARA

[Signature]
LUIS S. BERGAMASCHI
Prosecretario de Cámara

Se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficio electrónico N° A-76.198/199/208/209/210 Conste.

[Signature]
LUIS SANTIAGO BERGAMASCHI
PROSECRETARIO

Poder Judicial de la Nación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 802

Expte. N° 53.923/18 -Cuerpo IV- REG. DE CÁMARA

CARATULADO: "CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES S/IMPLEMENTACIÓN DE SUBROGANCIAS -LEY 27.439-"

///sistencia, 17 de noviembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que esta Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, por auto interlocutorio de fecha 08/11/2021, tuvo presente lo informado por el Sr. Juez Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia -Chaco-, Dr. Ricardo Alcides Mianovich, en cuanto al uso parcial de la feria anual ordinaria correspondiente al mes de enero/2022. Al respecto, informó que no se encontrará en funciones durante el período comprendido desde el 01/01/2022 y hasta el día 16/01/2022, ambos inclusive, cubriendo el servicio de Justicia en el citado Juzgado del 17/01/2022 al 31/01/2022, ambos inclusive.

Por nota N° 651/21 -H- reg. del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Resistencia -Chaco- la Jueza Federal a cargo del mismo, Dra. Zunilda Niremperger, hizo saber a esta Cámara su consentimiento para desempeñarse durante la feria judicial ordinaria como Subrogante en el Juzgado Federal N° 2 de la mencionada ciudad desde el 01/01/2022 y hasta el día 16/01/2022, ambos inclusive.

En virtud de ello y en uso de las atribuciones que son propias de este Tribunal, con el objeto de no alterar el normal funcionamiento, garantizar la continuidad y eficacia del señalado Juzgado Federal, procede designar subrogante legal, por los días que dure la ausencia del Dr. Ricardo Alcides Mianovich, con comunicación inmediata al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Por todo ello, y lo dispuesto por el art. 2° inc. "a" de la Ley 27.439, las facultades de Superintendencia -art. 118 del RJN- y lo dispuesto en el punto 7° de la Acordada N° 6/2020 de la C.S.J.N.;

SE RESUELVE:

I-DESIGNAR Juez Federal Subrogante de Primera Instancia N° 2 de Resistencia, provincia de Chaco a la Dra. Zunilda Niremperger -Jueza a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Resistencia- **por el período de**

USO OFICIAL

feria comprendido entre el 01/01/2022 y hasta el 16/01/2022, ambos inclusive, y mientras dure la ausencia del Dr. Mianovich, conforme los fundamentos reseñados en el presente instrumento legal.

II- Oficiese a los Juzgados Federales de Primera Instancia N° 1 y 2 de Resistencia, a sus fines y efectos.

III- Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme lo dispuesto por Acordada N°42/15 modificada por Acordada N°33/18 de ese Alto Tribunal), al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y a la Cámara Federal de Casación Penal.

Regístrese, notifíquese y oficiese electrónicamente.



[Signature]
PATRICIA DE LA FUENTE GARCIA
JUEZA DE CÁMARA
SUBROGANTE

[Signature]
MARIA DELFINA DE NOGENS
JUEZA DE CÁMARA

[Signature]
ROCIO ALCALA
JUEZA DE CÁMARA

[Signature]
LUIS S. BERGAMASCHI
Prosecretario de Cámara

Se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficios electrónicos N° A-76.206/2021/208/2021. Conste.

[Signature]
LUIS SANTIAGO BERGAMASCHI
PROSECRETARIO